



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-INDE-023-2018**  
**“SUMINISTRO DE TROFEOS Y RECONOCIMIENTOS**  
**PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA”**

---

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 21 de febrero de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional numero **OM-INDE-023-2018**, referente al “Suministro de trofeos y reconocimientos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número **OM-INDE-023-2018** para la contratación del “Suministro de trofeos y

reconocimientos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional número OM-INDE-023-2018 para la contratación del “Suministro de trofeos y reconocimientos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El 02 de febrero de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado referente a la licitación pública regional número OM-INDE-023-2018 para la contratación del “Suministro de trofeos y reconocimientos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”.

2.- Que en fecha 09 de febrero de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 15 de febrero de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día 20 de febrero de 2018, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
MARIO MORENO LOPEZ	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 que integran el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
MARIO MORENO LOPEZ	<p align="center"><b>No Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete único</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció que "La Convocante" adjudicará la <b>totalidad del paquete único</b> al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas.</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: una muestra física para cada una de las partidas que integran el paquete único. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de las bases) y la muestra física, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que la propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física para cada una de las partidas que integran el paquete único será motivo para desechar su propuesta.</i></p>

Y de la revisión de las muestras físicas presentadas por el licitante se advierte lo siguiente:

Para la **Partida 1**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que el trofeo contara con:

- **FIGURA Y PLACA DE 6"X3/4" CON TEXTO Y LOGOS SEGÚN EVENTO**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 1**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta la Placa de 6"X3/4"; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

Para la **Partida 2**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que el trofeo contara con:

- **FIGURA Y PLACA DE 6"X3/4" CON TEXTO Y LOGOS SEGÚN EVENTO.**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 2**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta la Placa de 6"X3/4"; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

Para la **Partida 3**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que el trofeo contara con:

- **FIGURA Y PLACA DE 6"X3/4" CON TEXTO Y LOGOS SEGÚN EVENTO**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 3**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta la Placa de 6"X3/4"; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

Para la **Partida 4**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que el trofeo contara con:

- **PLAQUITA DE 7"1/2X3/4, IMPRESA CON TEXTO Y LOGO ALUSIVO AL EVENTO**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 4**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta la plaquita de 7"1/2x3/4; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

Para la **Partida 5**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que el trofeo contara con:

- **PLAQUITA DE 7"1/2X3/4, IMPRESA CON TEXTO Y LOGO ALUSIVO AL EVENTO**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 5**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta la plaquita de 7"1/2x3/4; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

Para la **Partida 6**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que el trofeo contara con:

- **PLAQUITA DE 7"1/2X3/4, IMPRESA CON TEXTO Y LOGO ALUSIVO AL EVENTO**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 6**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta la plaquita de 7"1/2x3/4; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

Para la **Partida 8**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que la placa de madera solida contara con:

- **FONDO DE ALUMINIO BRILLOSO A DOBLE LÁMINA.**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 8**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta el fondo de aluminio brillante a doble lamina; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

Para la **Partida 9**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que la placa de madera solida contara con:

- **FONDO DE ALUMINIO BRILLOSO A DOBLE LÁMINA.**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 9**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta el fondo de aluminio brillante a doble lamina; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

Para la **Partida 10**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que la placa de reconocimiento en madera solida contara con:

- **FONDO DE ALUMINIO A DOBLE LÁMINA.**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 10**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta el fondo de aluminio a doble lamina; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

Para la **Partida 11**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que la placa de reconocimiento en madera solida contara con:

- **FONDO DE ALUMINIO A DOBLE LÁMINA.**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 11**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta el fondo de aluminio a doble lamina; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

Para la **Partida 12**, en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de los bienes a licitar se solicitó entre otras características, que la placa de reconocimiento en madera solida contara con:

- **FONDO DE ALUMINIO A DOBLE LÁMINA.**

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **Partida 12**, se advierte que existe discrepancia entre su propuesta técnica detallada y la muestra física presentada para la partida antes mencionada, en virtud de que la muestra no presenta el fondo de aluminio a doble lamina; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso l) de las bases de licitación.

	<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 3.1, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA** para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **MARIO MORENO LOPEZ**, para el paquete único, no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dicho paquete.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
<b>LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$815,750.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica del licitante, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación número **OM-INDE-023-2018** para la contratación del “**Suministro de trofeos y reconocimientos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California**”.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-INDE-023-2018**-----

**“Suministro de trofeos y reconocimientos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, El Comité de Adquisiciones determina que la propuesta económica del licitante **LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA** no fue desechada como resultado de su análisis detallado.

En otro sentido y de conformidad con lo dispuesto en el punto 29.1 de las bases de esta licitación, que establece que la convocante podrá disminuir o aumentar la cantidad de bienes asignados sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones de acuerdo al punto 3.1 de estas mismas bases, este “Comité de Adquisiciones” a solicitud del INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA, acuerda **disminuir en un 20%** la cantidad de los mismos, toda vez que como resultado del análisis económico de la propuesta recibida por el licitante **LUZ DEL CARMEN**

CRAWSTON VILLELA, se detectó que no era posible cubrir los bienes que originalmente fue requeridos, por lo que se disminuye de la manera siguiente:

PAQUETE UNICO			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1	160	PIEZA	TROFEOS A UNA COLUMNA DE 16" ALTURA TOTAL, CON RAISER Y LOGO EN BOTON CONCAVO DE 2" DE DIÁMETRO CON LOGOS DE B.C., INDE, EN BASE DE MARMOL DE 6 X 2"1/2 X 3/4, LLEVA TUERCA CON RONDANA TROQUELADA DE 1/4" Y VARILLA DE TORNILLO DE 1/4" INOXIDABLE, INCLUYE FIGURA Y PLACA DE 6"X3/4" CON TEXTO Y LOGOS SEGÚN EVENTO.
2	160	PIEZA	TROFEOS A UNA COLUMNA DE 14" ALTURA TOTAL, CON RAISER Y LOGO EN BOTON CONCAVO DE 2" DE DIÁMETRO CON LOGOS DE B.C., INDE, EN BASE DE MARMOL DE 6 X 2"1/2 X 3/4, LLEVA TUERCA CON RONDANA TROQUELADA DE 1/4" Y VARILLA DE TORNILLO DE 1/4" INOXIDABLE, INCLUYE FIGURA Y PLACA DE 6"X3/4" CON TEXTO Y LOGOS SEGÚN EVENTO.
3	160	PIEZA	TROFEOS A UNA COLUMNA DE 12" ALTURA TOTAL, CON RAISER Y LOGO EN BOTON CONCAVO DE 2" DE DIÁMETRO CON LOGOS DE B.C., INDE, EN BASE DE MARMOL DE 6 X 2"1/2 X 3/4, LLEVA TUERCA CON RONDANA TROQUELADA DE 1/4" Y VARILLA DE TORNILLO DE 1/4" INOXIDABLE, INCLUYE FIGURA Y PLACA DE 6"X3/4" CON TEXTO Y LOGOS SEGÚN EVENTO.
4	240	PIEZA	TROFEOS DE 24" ALTURA TOTAL PARA EL 1ER. LUGAR. A 2 NIVELES DE 2 COLUMNAS CON RAISER CON BOTON DE 2" DE DIÁMETRO CON LOGO DE B.C. INDE, EN BASE DE MARMOL BRILLOSA DE 7"1/2X3"X3/4 DE ALTURA, TUERCA CON RONDANA TROQUELADA DE 1/4" Y VARILLA TORNILLO DE 1/4" EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE FIGURA DE VICTORIA O SEGÚN EL DEPORTE, TANTO EN LA PARTE DE ARRIBA COMO EN LA DE ABAJO, CON PLAQUITA DE 7"1/2X3/4, IMPRESA CON TEXTO Y LOGO ALUSIVO AL EVENTO
5	240	PIEZA	TROFEOS DE 22" ALTURA TOTAL PARA EL 2DO. LUGAR A 2 NIVELES DE 2 COLUMNAS CON RAISER CON BOTON DE 2" DE DIÁMETRO CON LOGO DE B.C. INDE, EN BASE DE MARMOL BRILLOSA DE 7"1/2X3"X3/4 DE ALTURA, TUERCA CON RONDANA TROQUELADA DE 1/4" Y VARILLA TORNILLO DE 1/4" EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE FIGURA DE VICTORIA O SEGÚN EL DEPORTE, TANTO EN LA PARTE DE ARRIBA COMO EN LA DE ABAJO, CON PLAQUITA DE 7"1/2X3/4, IMPRESA CON TEXTO Y LOGO ALUSIVO AL EVENTO

*[Handwritten signature and initials on the right side of the page]*

6	240	PIEZA	TROFEOS DE 20" ALTURA TOTAL PARA EL 3ER. LUGAR A 2 NIVELES DE 2 COLUMNAS CON RAISER CON BOTON DE 2" DE DIÁMETRO CON LOGO DE B.C. INDE, EN BASE DE MARMOL BRILLOSA DE 7"1/2X3"X3/4 DE ALTURA, TUERCA CON RONDANA TROQUELADA DE 3/4" Y VARILLA TORNILLO DE 3/4 EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE FIGURA DE VICTORIA O SEGÚN EL DEPORTE, TANTO EN LA PARTE DE ARRIBA COMO EN LA DE ABAJO, CON PLAQUITA DE 7"1/2X3/4, IMPRESA CON TEXTO Y LOGO ALUSIVO AL EVENTO
7	60	PIEZA	PLACA DE MADERA SOLIDA 9"X12", TERMINADO PIANO, CON FONDO DE ALUMINIO BRILLOSO A DOBLE LAMINA CON IMPRESIÓN DE TEXTOS Y LOGOS SEGÚN EVENTO, CON EL REVERSO FORRADO DE VELVETIN.
8	60	PIEZA	PLACA DE MADERA SOLIDA 8"X10", TERMINADO PIANO, CON FONDO DE ALUMINIO BRILLOSO A DOBLE LAMINA CON IMPRESIÓN DE TEXTOS Y LOGOS SEGÚN EVENTO, CON EL REVERSO FORRADO DE VELVETIN.
9	64	PIEZA	PLACA DE MADERA SOLIDA 10"1/2X13", TERMINADO PIANO, CON FONDO DE ALUMINIO BRILLOSO A DOBLE LAMINA CON IMPRESIÓN DE TEXTOS Y LOGOS SEGÚN EVENTO, CON EL REVERSO FORRADO DE VELVETIN.
10	64	PIEZA	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MADERA SOLIDA 9"X12", TERMINADO WALNUT CON FONDO DE ALUMINIO A DOBLE LAMINA CON IMPRESIÓN DE TEXTO Y LOGO SEGÚN EVENTO.
11	64	PIEZA	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MADERA SOLIDA 8"X10", TERMINADO WALNUT CON FONDO DE ALUMINIO A DOBLE LAMINA CON IMPRESIÓN DE TEXTO Y LOGO SEGÚN EVENTO.
12	64	PIEZA	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN MADERA SOLIDA 10"1/2X13", TERMINADO WALNUT CON FONDO DE ALUMINIO A DOBLE LAMINA CON IMPRESIÓN DE TEXTO Y LOGO SEGÚN EVENTO
13	1600	PIEZA	MEDALLA METÁLICA MEDIANA DE 2"1/4 DE DIÁMETRO, RESALTADO SEGÚN DEPORTE, CON DISCO IMPRESO AL REVERSO SEGÚN EVENTO, INCLUYE LISTÓN PARA COLGAR AL CUELLO DE 7/8 X 32", EL COLOR SEGÚN EVENTO, MEDALLA EN ORO, PLATA Y BRONCE.

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-INDE-023-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del

"Suministro de trofeos y reconocimientos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California" al licitante:

"LUZ DEL CARMEN CRAWSTON VILLELA" para el paquete único, con un monto total que asciende a la cantidad de \$652,600.00 M.N. (seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$104,416.00 M.N. (ciento cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de \$757,016.00 pesos (setecientos cincuenta y siete mil dieciséis pesos 00/100 moneda nacional).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. ----

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

  
**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

  
**ELOISA CAMPOS GARCIA**  
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DEL DEPORTE  
Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**

  
**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA  
MAYOR

**"OFICIALIA MAYOR"**

  
**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: Do del C. Cruzator y Ulla.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: El Sr. Do del C. Cruzator y Ulla.

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

*M*

*El Sr. Do del C. Cruzator y Ulla.*